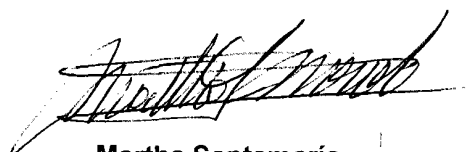


Quito, Marzo 30 de 2009

Señores  
**ACCIONISTAS DE  
XPRESS GROUP S.A.**  
Ciudad.-

Como representante legal de la compañía **XPRESS GROUP S.A.** presento a ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2008 y doy cumplimiento a la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992) y sus reformas, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

- El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la compañía ha sido adecuado pese a los incrementos de precio en los diferentes bienes que la compañía requiere adquirir para operar el servicio de transporte.
- Las metas y objetivos previstos no se han logrado completamente, al no obtener resultados económicos favorables para la compañía, no hemos contado con todos los vehículos de la compañía al 100% debido a accidentes y reparación de los mismos.
- Las disposiciones emanadas de la Junta General han sido cumplidas.
- Durante el ejercicio económico 2008, en relación a los aspectos legales no hay evento alguno de importancia que resaltar o que no conozca la Junta.
- La situación financiera al cierre del ejercicio económico 2008 ha determinado una pérdida ocasionada por daños en los vehículos y reparación de los mismos.
- La empresa ha cumplido con las normas de Propiedad Intelectual que le son aplicables.
- Recomiendo a la Junta General establecer las políticas y estrategias para el presente año y lograr los objetivos de creación de la compañía.



**Martha Santamaría  
GERENTE GENERAL**